

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

ÁREA DE VALOR AÑADIDO

MEMORIA CONVENIOS
EJERCICIO 2011



Diego González Castillo
Director de Proyectos
Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas

MEMORIA CONVENIOS 2011

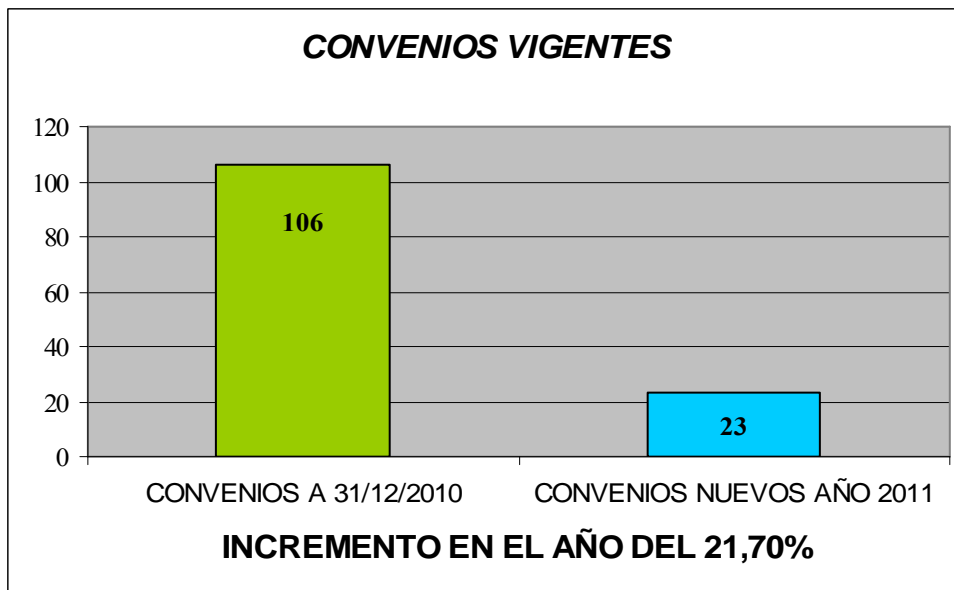
1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo de esta área de convenios dentro de la actividad del Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas, no es otro que dar a nuestros colegiados el máximo **valor añadido**, sólo con identificarse como tales, sin ningún trámite o requisito previo.

Informarles como responsable de éste área que durante el año 2011, el grado de **tolerancia** respecto a las posibles incidencias en la aplicación de los distintos convenios, ha sido nuevamente **cero**, lo que me ha llevado a gestionar todas las incidencias con plena satisfacción para los colegiados.

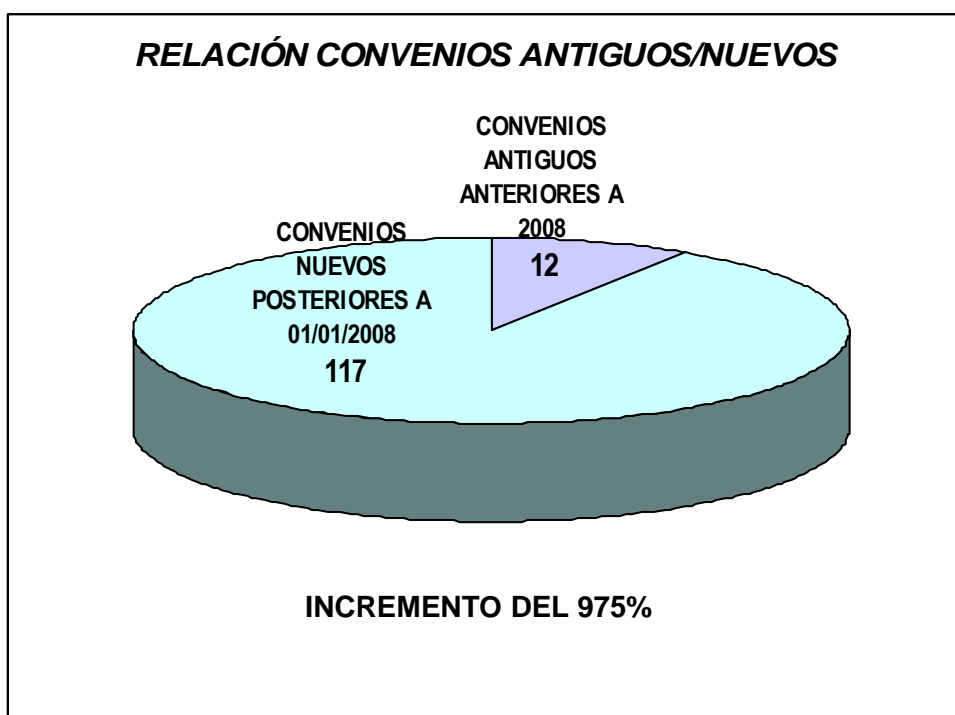
Mi empeño ha sido tal, que durante este ejercicio, han sido **anulados ocho convenios** por no cubrir las expectativas que habíamos depositado en ellos, tanto el Colegio como nuestros colegiados, y además no se ha realizado, por tercer año consecutivo, ningún convenio con descuento inferior al 15%, en un intento de mejorar la calidad de las ofertas de las distintas casas comerciales.

2. INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS CONVENIOS



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, a fecha 31 de diciembre de 2011, el Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas, mantiene actualmente con las distintas casas comerciales un número de **129 convenios vigentes**. Dado que a fecha 31 de diciembre de 2010 había 106 convenios vigentes, resulta que se han realizado **23 nuevos convenios durante el ejercicio de 2011**, lo que representa un **incremento del 21,70%**.

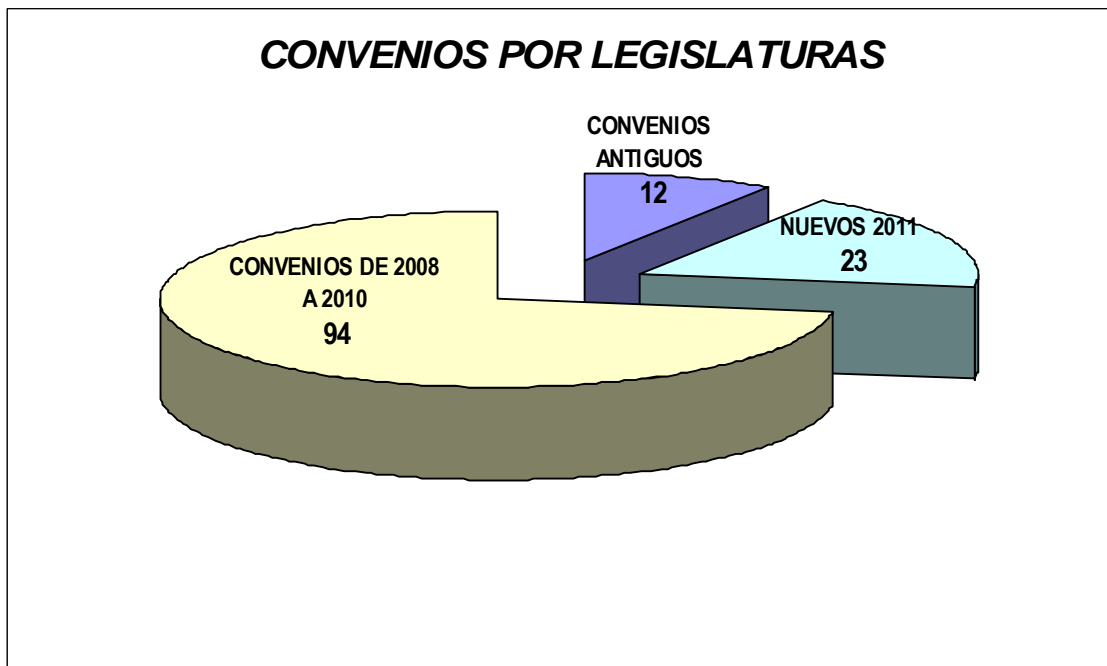
Respecto a los convenios antiguos, esto es, aquellos anteriores al año 2008, son sólo 12, siendo los 117 restantes posteriores, por lo que podemos concluir que los convenios nuevos en relación a los antiguos, han representado un **incremento del 975%**.



Atendiendo a las distintas legislaturas de las Juntas de Gobierno del Colegio, los convenios se reparten de la siguiente forma:

- Convenios antiguos..... 12
- Convenios de 2008 a 2010..... 94
- Convenios nuevos año 2011..... 23

De lo que se deduce el importantísimo impulso que se ha dado a éste área de valor añadido dentro de la actividad colegial, desde la primera legislatura encabezada por nuestra actual **Presidenta Doña Tensy Calero Fabelo**, como podemos apreciar en el siguiente gráfico:



3. INFORME POR CATEGORÍAS DE CONVENIOS:

Con el fin de facilitar a nuestros colegiados la búsqueda de las distintas ofertas comerciales, los convenios están agrupados en categorías ordenadas estas por orden alfabético, como podéis ver en cualquier momento y de forma actualizada en nuestra web: www.celp.es, en la pestaña convenios de la misma.

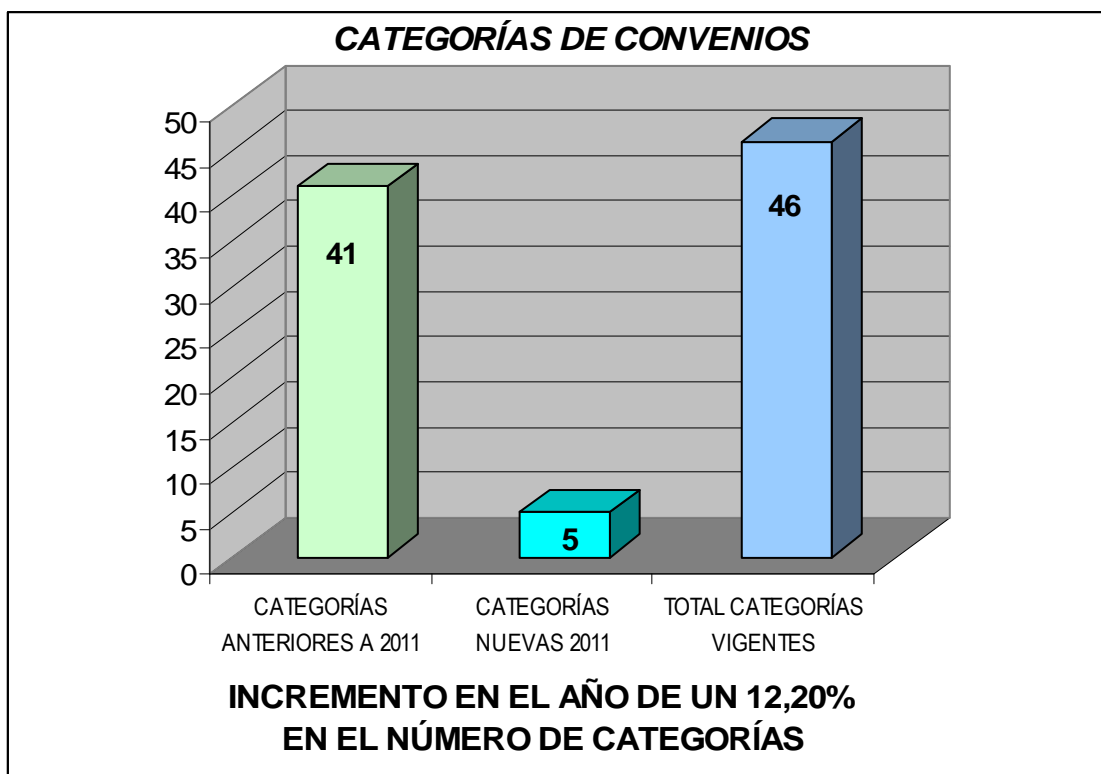
Al inicio del año 2011 había vigentes 41 categorías, y durante este periodo se ha incrementado su número en **cinco nuevas categorías**, en un intento de diversificar al máximo la oferta comercial. Las categorías nuevas son las siguientes:

- Autoescuelas
- Centros de Mayores.
- Funerarias.
- Líneas Aéreas.
- Perfumerías.

Destacar igualmente el importante incremento en el número de convenios dentro de algunas de las categorías, como por ejemplo:

- Academias: + 50%
- Casas Rurales: + 50%
- Material Sanitario: + 50%
- Terapias Alternativas: + 50%
- Restaurantes + 67%

El **incremento en el número de categorías**, durante el año 2011 ha sido del **12,20%**, como se puede apreciar en el gráfico siguiente:



4. ÁMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS CONVENIOS.

A fecha 31 de diciembre de 2011, el número de colegiados del Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas, era de 5631, lo que ha supuesto un incremento neto de 67 colegiados, o lo que es lo mismo, un incremento del 1,20% en el número total de colegiados, los cuales desglosados por islas se distribuyen de la siguiente manera:

ISLA	Nº COLEGIADOS	% COLEGIADOS
GRAN CANARIA	4698	83,43%
LANZAROTE	602	10,61%
FUERTEVENTURA	331	5,96%

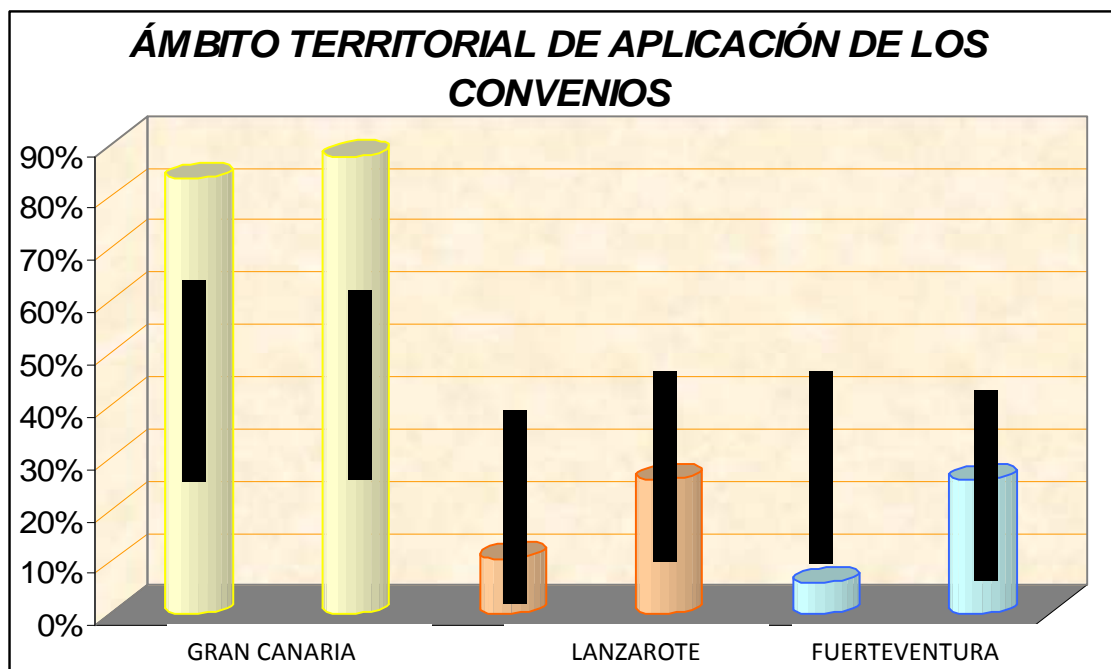
Si relacionamos estos datos de colegiación, con el ámbito estricto de aplicación de los distintos convenios vigentes en cada isla, podremos sacar algunas conclusiones de la siguiente tabla:

SLA	CONVENIOS VIGENTES EN LA ISLA	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE CONVENIOS
GRAN CANARIA	113	87,60%
LANZAROTE	33	25,58%
FUERTEVENTURA	33	25,58%

Se ha conseguido que el número de convenios vigentes en cada isla no capitalina, continúe muy por encima del porcentaje total de colegiados de dicha isla.

En el siguiente gráfico podemos observar como en la isla de Lanzarote con el 10,61% de colegiados, se pueden utilizar directamente el 25,58% de los convenios. Así mismo, en la isla de Fuerteventura, con un 5,96% de colegiados, estos pueden utilizar directamente en la isla el 25,58% de los convenios.

Mientras la isla de Gran Canaria, mantiene un equilibrio entre el porcentaje de colegiados y convenios operativos en su ámbito, lo que no quita para que cualquier colegiado, al desplazarse a otra isla, pueda utilizar las distintas ofertas comerciales vigentes en la misma, como por ejemplo la de un hotel radicado en ella.



Por último, sólo me resta invitarles a que utilicen y obtengan el máximo rendimiento de nuestros distintos convenios, y también para que ante cualquier incidencia o propuesta de mejora, se dirijan directamente a mí como responsable de esta área, y recuerden que el Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas les recomienda siempre identificarse como colegiado, **DESPUÉS** de haber solicitado el precio o presupuesto del producto y/o servicio.

Diego González Castillo
Vicepresidente
Director de Proyectos
diegogonzalez@celp.es
Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas